

MARIO
VÁZQUEZ
@MARIOVZQZSENADOR POR
CHIHUAHUA

El amparo y la justicia la última defensa que quieren arrebatarnos

Durante décadas, el amparo ha sido la última línea de defensa del ciudadano común. Ese escudo que permite detener una injusticia, frenar un abuso de autoridad o corregir una decisión equivocada del gobierno. Hoy, ese escudo está siendo desmantelado.

La nueva reforma a la Ley de Amparo no protege al ciudadano; al contrario, lo desarma. En lugar de fortalecer la justicia, fortalece el control político sobre ella. Y ese control se ha extendido poco a poco, casi sin resistencia, en prácticamente todas las iniciativas del régimen.

No se trata de un hecho aislado. Forma parte de una cadena: primero vino la Reforma Judicial, después la desaparición de organismos autónomos, y ahora el golpe directo al amparo. Los cambios aprobados restringen quién puede promover un amparo y limitan los alcances del llamado interés legítimo y difuso. Con ello, se golpea a comunidades, organizaciones y ciudadanos que defienden causas colectivas: desde la protección del medio ambiente hasta los derechos de las víctimas.

Además, la reforma prohíbe que los jueces otorguen la suspensión del acto reclamado, incluso cuando éste pueda causar daños irreparables. Antes, esa medida cautelar servía para detener de inmediato los efectos de una injusticia mientras el juez analizaba el fondo del asunto.

Sin esa suspensión, el daño ocurre -y a veces se vuelve irreversible- antes de que llegue la justicia.

Aún más grave, se abre la puerta a la retroactividad de la ley, algo expresamente prohibido por el artículo 14 constitucional. Eso vulnera la certeza jurídica y deja a las personas sin reglas claras, sujetas a decisiones que pueden cambiar según el interés del momento.

Y cuando el poder político empieza a influir en esas decisiones, el problema deja de ser jurídico para convertirse en una amenaza directa a la independencia judicial.

Por eso, en abril pasado presenté una reforma en materia de Federalismo Judicial que propone que cada estado tenga autonomía para

designar a sus jueces y magistrados mediante procesos transparentes, basados en el mérito y libres de imposiciones federales. Es una forma de blindar la independencia judicial y fortalecer el Estado de Derecho desde lo local.

Este no es un debate partidista. Son preguntas de fondo: ¿Cómo queremos que funcione la justicia en México?

¿Queremos jueces libres o jueces militantes? ¿Instituciones al servicio del ciudadano o al servicio del poder?

En los próximos años habrá elecciones judiciales en todo el país. Si no ponemos límites hoy, el riesgo de que el centralismo capture los tribunales será real. Defender el amparo y el federalismo judicial no es una cuestión técnica: es una causa por la libertad. Es defender el derecho de cada mexicano a tener una justicia independiente, cercana y humana. Porque cuando el poder se vuelve juez de sí mismo, la justicia deja de existir.

La nueva reforma a la Ley de Amparo no protege al ciudadano; al contrario, lo desarma. En lugar de fortalecer la justicia, fortalece el control político sobre ella